



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022  
MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

**INDICACIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL Y VOTACIÓN**

Estimado Accionista:

Junto con saludar, informamos a usted que Molibdenos y Metales S.A. ("MolyMet") ha puesto a disposición de sus accionistas y público interesado, un sitio web exclusivo para participar de la Junta de Accionistas 2022, a celebrarse el día 19 de abril de 2022, a las 10:30 horas.

Para estos efectos, MolyMet ha habilitado un primer sistema que permitirá a todos sus accionistas y a las demás personas que así deseen hacerlo, asistir y presenciar el desarrollo de la Junta de accionistas por medios tecnológicos; por otra parte, se ha implementado también un segundo sistema, exclusivo para sus accionistas y/o sus apoderados, para permitir la votación electrónica en la referida Junta de Accionistas, denominado *Click & Vote* desarrollado por la Bolsa de Comercio de Santiago y el Depósito Central de Valores (DCV) .

**I. PARTICIPACIÓN VIRTUAL A JUNTA DE ACCIONISTAS**

Las personas interesadas en asistir y presenciar por medios tecnológicos el desarrollo de la Junta de Accionistas, deberán ingresar al sitio web <https://juntaaccionistas.molymet.cl>, el mismo día de la junta de accionistas a partir de las 09:00 horas.

En el sitio <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/> encontrará el "**Procedimiento de Acreditación e Ingreso a Sala Virtual Junta de Accionistas**", en el cual se deberá registrar y acreditar la identidad de quienes deseen presenciar el desarrollo de la Junta, sean o no accionistas. **El acceso a la sala virtual no permite el ejercicio del derecho a voto por medios electrónicos, sino que presenciar y, de corresponder, participar a distancia de la junta.**

**II. ENROLAMIENTO AL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA**

Por medio del Enrolamiento en el sistema de votación electrónica, todos los accionistas, estén físicamente presentes en la sala o conectados a distancia, podrán votar por medios electrónicos, por medio del sistema "Click & Vote".

Para poder ejercer el derecho a voto por medios electrónicos los accionistas deberán (i) enrolarse y luego, (ii) acceder al sistema de votación. En efecto, el Sistema de votación, cuenta con 2 etapas para su utilización, la primera consistente en el "*Procedimiento de Enrolamiento*", a fin de acreditar su identidad y acceder al Sistema de Votación y la segunda, el "*Procedimiento de Votación*" propiamente tal.

Los instructivos se encuentran disponibles para su conocimiento y revisión en el sitio <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/>, bajo el nombre "**Procedimiento de Enrolamiento Sistema de Votación Electrónica**".

**Solo por este procedimiento se permite a los accionistas ejercer su derecho a voto por medios electrónicos** y el enrolamiento es adicional al "*Procedimiento de Acreditación e Ingreso a Sala Virtual Junta de Accionistas*" indicado en I. precedente.

Atentamente,

**MOLIBDENOS Y METALES S.A.**